Pereira, mayo de 2023

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde Pereira
Ciudad

REFERENCIA: OFERTA DE SERVICIOS

Yo, **CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ GARCÍA,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.112.779.852 expedida en Cartago, respetuosamente presento ante usted la presente oferta de servicios:

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO EN LAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN, EXPENDIO Y CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y EN LOS SUJETOS DE INTERÉS SANITARIO, EN PREVENCIÓN DE LAS CONDICIONES QUE PUEDAN AFECTAR LA SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

ALCANCES DEL OBJETO:

ALCANCE
1. Apoyar en la realización de 20 visitas mensuales efectivas a los establecimientos como: Tiendas naturistas y expendio de alimentos en farmacias y/o Droguerías, diligenciando actas con enfoque de riesgo a los establecimientos en mención; además de Digitar el ingreso de la totalidad de la información correspondiente a las visitas en los Sistemas de información establecidos por la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social SGI – VYC, Políticas Públicas. La ejecución del 100% de este alcance equivale al 20% del valor del periodo informado. Para ejecuciones menores al 100%, el valor a pagar se calculará proporcional al % de ejecución.
2. Realizar protocolo para la autorización de funcionamiento de tiendas naturistas en el municipio de Pereira, además de consolidar los expedientes en documentación para dicha autorización. Del 100% de las tiendas naturistas del municipio para la autorización de funcionamiento. La ejecución del 100% de este alcance equivale al 20% del valor del periodo informado. Para ejecuciones menores al 100%, el valor a pagar se calculará proporcional al % de ejecución
3. Apoyar en la revisión de publicidad de alimentos y bebidas alcohólicas, así mismo realizar y enviar el reporte a la entidad correspondiente. La ejecución del 100% de este alcance equivale al 10% del valor del periodo informado. Para ejecuciones menores al 100%, el valor a pagar se calculará proporcional al % de ejecución
4. Participar y apoyar en la planeación de los operativos de control y/o en eventos de Aglomeración de Público de manera mensual a los que sea convocado. La ejecución del 100% de este alcance equivale al 10% del valor del periodo informado. Para ejecuciones menores al 100%, el valor a pagar se calculará proporcional al % de ejecución.

ALCANCE
5. Asistir a 4 reuniones mensuales, socializaciones, encuentros y/o actividades masivas del equipo o a las que sea convocado. La ejecución del 100% de este alcance equivale al 10% del valor del periodo informado. Para ejecuciones menores al 100%, el valor a pagar se calculará proporcional al % de ejecución.
6. Realizar mínimo 3 capacitaciones a los técnicos de los programas de la dimensión de salud ambiental en temas relacionados a expendio de suplementos alimentarios, además de medicamentos Fito terapéuticos. La ejecución del 100% de este alcance equivale al 10% del valor del periodo informado. Para ejecuciones menores al 100%, el valor a pagar se calculará proporcional al % de ejecución.
7. Realizar articulación interinstitucional con los actores implicados en áreas de expendio de suplementos alimentarios, además de realizar, emitir y cargar en el sistema las respuestas a PQRS al SAIA, NEXURA y demás que se requieran. La ejecución del 100% de este alcance equivale al 15% del valor del periodo informado. Para ejecuciones menores al 100%, el valor a pagar se calculará proporcional al % de ejecución.
8. Las demás que le sean asignadas y que sean afines con el objeto, y/o los alcances del contrato, y/o la misión de la entidad, teniendo en cuenta que estas actividades se validaran como jornadas laborales. El cumplimiento de ésta alcance equivale al 5% del valor del periodo informado. En caso que la entidad no asigne acciones al Contratista se entenderá que este cumplió con el 100% de ejecución mediante el cumplimiento de los alcances anteriores.

PERFIL: Estudios de Químico Industrial
PLAZO: siete meses
LUGAR DE EJECUCIÓN: Se ejecutará en el municipio de Pereira.

VALOR Y FORMA DE PAGO:
VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS UN MIL PESOS MCTE ($21.301,000) Que el municipio pagara mediante siete (7) actas, cada acta por valor de TRES MILLONES CUARENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($3,043,000) previa aceptación por parte del supervisor

SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL: Me comprometo además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él y a presentar informes mensuales de las actividades realizadas, las dificultades encontradas y lo que está pendiente por realizar.

DECLARACION JURAMENTADA: Así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones para contratar previstas en la constitución política en los artículos 8 de la Ley 80 de 1993, 83 de la Ley 104 de 1993 y artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.



1.112.779.852

CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ GARCÍA
Cédula de Ciudadanía No. 1.112.779.852
Dirección: Cl 20B # 5N-13 Barrio Guayacanes, Cartago-Valle.
Celular: 3146176312
Correo Electrónico: ceaumartinez@utp.edu.co